

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL CORPORATIVO Y PAPELERÍA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA
EXpte.: SPER – 3/2024
CONTR 2024 816879

CENTRO GESTOR: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL CORPORATIVO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TIPO CONTRACTUAL: Suministro

VALOR ESTIMADO: 131.454,48 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 65.727,24 €

Importe del IVA: 13.802,72 €

Importe total (IVA incluido): 79.529,96 €

Avenida Luis Montoto, 87.
41071 Sevilla

Teléf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47
dt.se.salud@juntadeandalucia.es



VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO
- 3.- TIPO DE CONTRATO
- 4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
- 5.- PLAZO DE DURACIÓN Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGA
- 6.- VALORACIÓN ECONÓMICA
- 7.- PARTIDA PRESUPUESTARIA
- 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 9.- PENALIDADES
- 10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
- 11.- RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO
- 12.- CONFIDENCIALIDAD
- ANEXO I.- CÁLCULO DEL COSTE DE LICITACIÓN

A la vista de la necesidad de realización del contrato de suministro arriba referenciado, se deja constancia de los distintos aspectos de esta contratación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.-ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.

El adecuado y constante suministro de material de papelería, de oficina y otros consumibles de impresión corporativa, así como material de limpieza, es imprescindible para el desempeño de las funciones que tiene encomendada esta Delegación Territorial.

Las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato son comunes y básicas a toda la Delegación Territorial de Salud y Consumo e imprescindibles para el trabajo diario, no pudiendo ser cubiertas por ésta al no contar para este fin con medios humanos ni materiales, siendo necesario acudir a operadores económicos externos.

Por todo lo expuesto, se propone la iniciación de un expediente de contratación del suministro de material de oficina consumible, no inventariable y no homologado con destino a los centros de trabajo de la Delegación Territorial.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de material fungible de oficina y papel A4, material corporativo, material informático y material de limpieza, todos con carácter no inventariable y no homologado, para satisfacer las necesidades de consumo ordinario del personal de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla (en adelante DTSC) de la Junta de Andalucía destinados en sus dos sedes:

- Delegación Territorial de Salud y Consumo, Av. Luis Montoto, 87
- Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMVI), C/ Madre Dolores Márquez, s/n

Atendiendo a la especialización de las empresas en la materia objeto del contrato y dadas las características de los productos, a fin de facilitar la competencia y la concurrencia, de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, se considera apropiado dividir el contrato en lotes:

- Lote 1: Material de oficina.
- Lote 2: Material corporativo.
- Lote 3: Material informático.
- Lote 4: Material de limpieza, otros.

El objeto del contrato se identifica con los siguientes códigos CPV del Vocabulario común de contratos públicos (art. 2,4 LCSP) :

Lote 1: 30192000-1. Equipo y artículos de oficina diversos.

Lote 2: 22000000-0. Impresos y productos relacionados.

Lote 3: 44321000-6. Cables

30216110-0. Escáneres para uso informático

30233180-6. Dispositivos de almacenamiento de memoria flash

30125100-2. Cartuchos de tóner

Lote 4: 39800000-0. Productos de limpieza y pulido

15981000-8. Agua mineral

3.-TIPO DE CONTRATO.

La modalidad del presente contrato es el previsto en el artículo 16.3 de la LCSP, es decir, aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto máximo del contrato es una estimación basada en los consumos constatados de años anteriores, no constituyendo un compromiso de la Administración el alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

La licitación del presente suministro se llevará a cabo, por sus características, mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al apartado 2 del artículo 131 de la LCSP, y dado su valor estimado, no superior al umbral establecido en el apartado 2 del artículo 21 de la citada ley, no estará sujeto a regulación armonizada.

5.- PLAZO DE DURACIÓN Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

Se establece un plazo de duración del contrato de 24 meses desde su formalización, con posibilidad de prórrogas de hasta otros 24 meses.

6.- VALORACIÓN ECONÓMICA.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 65.727,24 €

Importe del IVA: 13.802,72 €

Importe total (IVA incluido): 79.529,96 €

- Presupuesto base de licitación: 79.529,96 €, IVA incluido.

El desglose de esta cantidad responde al siguiente reparto: 65.727,24 €, IVA excluido, correspondiendo en concepto de 21% de IVA la cantidad de 13.802,72 €.

- Valor estimado del contrato :131.454,48 €

Este importe se calcula incluyendo la posibilidad de prórrogas de hasta 24 meses y partiendo del presupuesto base de licitación sin IVA. El desglose de esta cantidad responde al siguiente reparto: 65.727,24 € (importe total del contrato, IVA excluido) más prórrogas de hasta 24 meses 65.727,24 €.

Para determinar el presupuesto base de licitación, se ha tomado en consideración la suma de los importes unitarios (IVA excluido) de los bienes objeto del contrato y el número de unidades a suministrar, tomando como referencia el material suministrado durante los dos ejercicios anteriores, y teniendo en cuenta los precios de mercado; y para aquellos artículos de los que no se tuvo consumo en los dos últimos ejercicios, y que se ha considerado pertinente introducir en esta contratación, se ha realizado una búsqueda en las páginas Web de las empresas existentes en el mercado para llegar a un precio de venta al público promedio.

Una vez calculado el total del importe máximo de los artículos incluidos en este contrato y las cantidades de cada uno de ellos, se ha añadido el coste de gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%) cuyo cálculo se ha estimado mediante un porcentaje por los siguientes motivos:

- Concordancia con los métodos y cuentas que llevan las propias empresas, que también consideran porcentajes fijos anuales, por analogía con la metodología que se ha venido utilizando en el contrato de obras (artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que también estima un porcentaje fijo.
- Porque consideramos imposible detallar gastos de empresa sin el conocimiento interno de la misma.

Los importes unitarios para cada artículo quedan fijados en el Anexo I de esta Memoria Justificativa para los bienes objeto del contrato, así como el número de unidades a suministrar.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.3.a) de la LCSP, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Delegación Territorial de Salud y Consumo y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª del LCSP, el importe indicado se ha estimado como presupuesto máximo para la presente contratación.

Basándonos en todos estos datos, se ha hecho una previsión de gasto según una estimación de unidades necesarias para satisfacer los requisitos del pliego de prescripciones técnicas así como, una estimación de la demanda de las Unidades Administrativas que conforman esta Delegación Territorial, desglosándose por lotes como sigue (en estas cantidades de incluye el porcentaje coste de gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%) :

LOTE	Denominación lote	Presupuesto base licitación 12 meses sin IVA	Presupuesto base licitación 24 meses sin IVA	Presupuesto base licitación 24 meses con IVA
1	Material de oficina	12.440,18 €	24.880,36 €	30.105,24 €
2	Material corporativo	9.024,46 €	18.048,92 €	21.839,19€
3	Material informático	2.307,15 €	4.614,30 €	5.583,30 €
4	Material de limpieza, otros	9.091,83€	18.183,66 €	22.002,23 €
	Total	32.863,62 €	65.727,24 €	79.529,96 €

De este modo, según lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, relativo al presupuesto base de licitación, el presente contrato tiene un límite máximo de gasto calculado únicamente en los precios unitarios de los bienes a satisfacer durante la duración del contrato, incluido el IVA del 21%, asciende a 79.529,96 euros.

Se han realizado los pertinentes redondeos para el ajuste de los céntimos.

7.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El importe total del contrato de 79.529,96 € se imputa a las partidas presupuestarias que se indican.

Para la distribución por anualidades, el presupuesto de licitación con IVA se ha dividido entre 2 para obtener el importe anual que es de 39.764,98 €, suma del importe anual de cada uno de los lotes recogidos en el Anexo I de esta memoria. La cantidad anual se ha dividido entre 360 (número de días al año con mensualidades de 30 días).

Además, de lo anterior, para la distribución por anualidades se ha tenido en cuenta que el inicio de ejecución del presente contrato está previsto para el 01/12/2024, y que el pago del mes de diciembre se realiza con cargo al ejercicio presupuestario siguiente, por lo que resulta la siguiente distribución del crédito en las anualidades que comprende la ejecución del contrato:

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024 (30 días)	1.254,38 €	1300020000 G/12S/22000/41
2025 (360 días)	15.052,62 €	1300020000 G/12S/22000/41
2026 (330 días)	13.798,24 €	1300020000 G/12S/22000/41

LOTE 2. MATERIAL CORPORATIVO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024 (30 días)	909,97 €	1300020000 G/12S/22000/41
2025 (360 días)	10.919,60 €	1300020000 G/12S/22000/41
2026 (330 días)	10.009,63 €	1300020000 G/12S/22000/41

LOTE 3. MATERIAL INFORMÁTICO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024 (30 días)	232,64 €	1300020000 G/12S/22002/41
2025 (360 días)	2.791,65 €	1300020000 G/12S/22002/41
2026 (330 días)	2.559,01 €	1300020000 G/12S/22002/41

LOTE 4. MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024 (30 días)	916,76 €	1300020000 G/12S/22002/41
2025 (360 días)	11.001,11 €	1300020000 G/12S/22000/41
2026 (330 días)	10.084,35 €	1300020000 G/12S/22000/41

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En todos los lotes el 100% de los criterios de adjudicación y baremos de valoración utilizados serán con arreglo a fórmulas.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se ha considerado conveniente el establecimiento de los siguientes criterios de adjudicación, iguales para todos los lotes, de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio.

A. Oferta económica (hasta 80 puntos)

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las proposiciones económicas presentadas y admitidas, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Serán excluidas aquellas propuestas que oferten cualquier precio unitario por encima de los establecidos como máximos, así como aquellas que dejen de incluir todos los productos que integran el lote.

La elección de esta fórmula para la valoración de las ofertas económicas presentadas a la licitación responde a que se trata de la que, mejor y de forma más sencilla, refleja la ponderación del peso de este criterio en la presente contratación, todo ello sin desviarse del criterio propuesto en el modelo tipo de PCAP que rige la contratación.

B. Aportación de mejoras relativas a los plazos de entrega de las mercancía (hasta 20 puntos).

Si no se oferta reducir cualquier plazo de entrega (ordinario o urgente).....0 puntos

b.1. Si la empresa oferta reducción en los plazos de entrega de los suministros ordinarios respecto a los plazos establecidos en los correspondientes Pliegos.....(hasta 10 puntos)

- a) Si oferta realizar la entrega en un plazo máximo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en el que haya recibido la petición.....5 puntos
- b) Si oferta realizar la entrega en un plazo máximo de 1 día hábil, a partir del día siguiente a aquel en el que haya recibido la petición.....10 puntos

b.2. Si la empresa oferta reducción en los plazos de entrega de los suministros urgentes respecto a los plazos establecidos en los correspondientes Pliegos.....(hasta 10 puntos)

Si oferta realizar el suministro el mismo día en el que se realice el pedido.....10 puntos

9.- PENALIDADES.

9.1.- Incumplimiento de los plazos de entrega a los que se haya comprometido el contratista, bien los previstos en el PPT o bien los que haya ofrecido en su oferta, si éstos fueran inferiores.

También tendrán esta consideración cuando los bienes entregados por el adjudicatario tengan que ser devueltos por no corresponderse con los pedidos, o por no encontrarse en estado de ser recibidos, y no sean repuestos en el plazo pactado.

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se reducirán los precios aplicables a dicho pedido en un 5%.

Supuestos especiales:

a) Incumplimiento parcial: Se producirá cuando los supuestos descritos en el punto 9.1 anterior, no afecten a la totalidad del pedido, sino a parte del mismo. En este caso la reducción del 5% de los precios se aplicará sólo a los suministros afectados, no practicándose reducción a aquellos bienes que sí se hayan entregado en plazo. Esta reducción será comunicada al contratista para su aplicación en la siguiente factura desde la notificación del Acuerdo de imposición de penalidad, según procedimiento que se detalla a continuación.

b) Incumplimiento reiterado: Se producirá cuando los supuestos descritos en el punto 9,1 anterior se produzcan de forma habitual y reiterada. Se entenderá de forma habitual y reiterada cuando se produzcan en más de 5 ocasiones en el plazo de 1 año. En estos casos, la Administración podrá optar por la resolución del contrato.

9.2.- En relación con la aplicación web:

- Por cada día que esté inoperativa para la realización de los pedidos: 0,30 euros por cada mil euros del importe total del contrato (IVA excluido), arriba recogido.
- Cuando la pagina web este inoperativa durante 15 días hábiles continuados o en distintos periodos que sumen quince días lo largo de un periodo de un año, sera causa de resolución del contrato.

Procedimiento de imposición de penalidades: La apreciación de la demora, del mal funcionamiento de la pagina web y del resto de los incidentes arriba descritos no precisara intimación previa por parte de la Administración.

Comprobada por el responsable del contrato la concurrencia de alguno de los supuestos mencionados en los párrafos anteriores lo pondrá en conocimiento del contratista, que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estime oportunas a su derecho.

A la vista de las alegaciones presentadas, o transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, por la persona Responsable del contrato se formulara la correspondiente propuesta al órgano de contratación, que dictara el acuerdo que proceda. Dicho acuerdo pondrá fin a la vía administrativa y sera inmediatamente ejecutivo.

Las penalidades que procedan, en su caso, se harán inmediatamente efectivas mediante la deducción de las cantidades que, en concepto de pago parcial deban abonarse al contratista o sobre la garantía que se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

El procedimiento para la imposición de las penalidades deberá iniciarse en el plazo de tres meses desde que se produjo el/los incumplimiento/s y deberá resolverse en el plazo máximo de tres meses desde su iniciación.

10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Según al artículo 202 de la LCSP, se han de aplicar las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, para lo cual se aplicarán las siguientes:

- Obligación del contratista de que todos los productos que se requieran en el contrato estén embalados con materiales reciclables. Asimismo, se responsabilizará de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato, retirando los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.
- Garantizar el respeto a los derechos laborales básicos establecidos en los convenios fundamentales de la OIT en toda la cadena de producción, incluyendo a los subcontratistas o proveedores del contratista. A tal efecto, se podrán aportar certificaciones o sellos de organismos privados de solvencia y prestigio reconocido, y a falta de los mismos, una declaración en la que conste la descripción de los

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sistemas de monitoreo y control de que dispone el contratista para garantizar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución

11.- RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO.

Los suministros serán facturados mediante relación mensual de los productos entregados, indicando precio unitario y cantidad de cada uno de ellos. Las facturas indicarán, así mismo, el periodo cuyas entregas facturan.

El plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de los bienes entregados será de 30 días, y el Registro para presentación de las mismas será el Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:
<https://juntadeandalucia.efactura.net/puef/home.html>

12.- CONFIDENCIALIDAD.

La información, datos o especificaciones facilitadas por la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla al Contratista y al personal a su servicio, a los que hayan tenido acceso en ejecución del contrato, deberán ser consideradas por éstos como confidenciales, no pudiendo ser objeto, total o parcialmente, de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a tercero. La entidad adjudicataria velará por el más estricto cumplimiento de datos de carácter personal.

El adjudicatario vendrá a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que puedan tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Delegación le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal incorporados a los ficheros en los que desea que sea titular la Delegación Territorial, el tratamiento de dichos datos por parte del adjudicatario deberá realizarse en la forma y condiciones siguientes:

- Utilizar y aplicar los datos personales a los exclusivos fines del cumplimiento del objeto del contrato.
- Guardar secreto profesional de todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso en ejecución del contrato. Igualmente se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del adjudicatario.
- Comunicar y hacer cumplir a sus empleados las obligaciones establecidas en los apartados anteriores, y en particular, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad.

El adjudicatario se comprometerá a comunicar a la Delegación Territorial, de forma inmediata, cualquier fallo en su sistema de tratamiento y gestión de la información que haya tenido o pueda tener como consecuencia la puesta en conocimiento de terceros de información confidencial obtenida durante la ejecución del contrato. Asimismo, a la finalización del contrato. El adjudicatario quedará obligado a la destrucción de cualquier información obtenida o generada como consecuencia de la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Sevilla, en la fecha indicada al pie del presente.
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I.- CÁLCULO DEL COSTE DE LICITACIÓN

LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD LICITACIÓN (S/IVA)	COSTE TOTAL (S/IVA)	IVA	COSTE TOTAL (C/IVA)
AFILALAPIZ METAL CUÑA	40	0,28	11,20	2,35	13,55
AGENDA 17X24 D/P MARRON ALTEA	11	8,50	93,50	19,64	113,14
ALFOMBRILLA DE RATÓN ERGONOMICA CON APOYO DE GEL	10	14,54	145,40	30,53	175,93
ARCHIVADOR A-Z F° GRIS PLUS	48	1,40	66,96	14,06	81,02
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	600	1,29	774,00	162,54	936,54
ATRIL ESCRITORIO PARA DOCUMENTOS 16 x 16,3 x 17 cm	10	12,99	129,90	27,28	157,18
BANDEJA SOBREMESA APILABLE FORMATOS DIN A4	20	1,95	39,00	8,19	47,19
BARRA PEGAMENTO PLUS OFFICE 21 GRS.	60	0,32	19,20	4,03	23,23
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON Q-CONNECT 38X51 MM CON 100 HOJAS	120	0,21	25,20	5,29	30,49
BLOC A-4 T.CARTON 80H CUADRO	30	0,95	28,50	5,99	34,49
BLOC A-5 T.CARTON 80H C.N.4MM	90	0,62	55,89	11,74	67,63
BOLIGRAFO TIPO BIC CRISTAL AZUL	300	0,18	52,86	11,10	63,96
BOLIGRAFO TIPO BIC CRISTAL NEGRO	200	0,18	35,24	7,40	42,64
BOLIGRAFO TIPO BIC CRISTAL ROJO	50	0,18	8,81	1,85	10,66
BOLIGRAFO TIPO BIC CRISTAL VERDE	50	0,18	8,81	1,85	10,66
BOLIGRAFO TIPO PILOT SUPERGRIP G AZUL RETRACTIL SUJECION DE CAUCHO T	120	0,75	90,00	18,90	108,90
BOLIGRAFO TIPO PILOT SUPERGRIP G NEGRO RETRACTIL SUJECION DE CAUCHO T	300	0,75	225,00	47,25	272,25
BOLIGRAFO TIPO PILOT SUPERGRIP G ROJO RETRACTIL SUJECION DE CAUCHO T	100	0,75	75,00	15,75	90,75
BOLIGRAFO TIPO PILOT SUPERGRIP G VERDE RETRACTIL SUJECION DE CAUCHO T	150	0,75	112,50	23,63	136,13
BOLSA DE PLASTICO RECICLABLE/COMPOSTABLE	120	0,17	20,28	4,26	24,54
CARPETAS DE CARTÓN CON SOLAPA Y GOMA ELÁSTICA TAMAÑO A4	10	2,99	29,90	6,28	36,18
CARPETAS DE CARTÓN CON SOLAPA Y GOMA ELÁSTICA TAMAÑO CUARTILLA	10	2,99	29,90	6,28	36,18
CINTA ADHESIVA DE EMBALAR TRANSPARENTE (36 cms x 60 mts)	50	1,69	84,50	17,75	102,25
CLIPS LABIADOS N°1 CAJA 100 UNIDADES TIPO BEST LINE	50	0,27	13,50	2,84	16,34
CLIPS LABIADOS N°2 CAJA 100 UNIDADES TIPO BEST LINE	100	0,28	28,00	5,88	33,88
CLIPS LABIADOS N°3 CAJA 100 UNIDADES TIPO BEST LINE	100	0,77	77,00	16,17	93,17
CLIPS LABIADOS N°4 CAJA 100 UNIDADES TIPO BEST LINE	100	0,75	75,00	15,75	90,75
CORRECTOR CINTA 4,2X7M MINI PLUS	120	0,75	90,24	18,95	109,19
CORRECTOR LÍQUIDO PINCEL	30	0,58	17,40	3,65	21,05
DOSSIER FASTENER PL. AZ. A-4	50	0,57	28,50	5,99	34,49
EXTRAEGRAPAS CIERRE SEGURIDAD TIPO BEST LINE	48	0,59	28,42	5,97	34,38
FICHAS RAYADO HORIZONTAL 75X125 MM	100	1,49	149,00	31,29	180,29
GOMAS BORRAR CAMPUS UNIVERSITY	60	0,11	6,60	1,39	7,99
GOMILLAS 100GRS. BOLSA N°15/16 TIPO BEST LINE	200	0,82	163,50	34,34	197,84
GRAPADORA METAL 25 HOJAS TIPO BEST LINE	30	1,90	57,00	11,97	68,97
GRAPAS 22 (22/6-24/6) GALVANIZADA TIPO BEST LINE	120	0,29	34,80	7,31	42,11
LAPIZ GRAFITO N°2 HB TIPO BEST LINE	300	0,16	48,00	10,08	58,08
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 40 x 50 BEST LINE	200	0,24	48,00	10,08	58,08
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 75 x 125 TIPO BEST LINE	150	0,41	61,50	12,92	74,42
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 75 x 75 TIPO BEST LINE	600	0,29	174,00	36,54	210,54
PACK 100 FUNDA MULTITALADRO FOLIO CRISTAL	20	0,06	1,20	0,25	1,45
PACK 20 PILAS ALCALINA AA PLUS TIPO DURACELL LR-06	2	13,30	26,60	5,59	32,19
PACK 20 PILAS ALCALINA AAA PLUS TIPO DURACELL LR-03	2	13,30	26,60	5,59	32,19
PAPEL FOTOCOP. A4 80 GR. PAQUETE DE 500 HOJAS	1600	4,61	7.373,76	1.548,49	8.922,25
PAPELERA SUELO NEGRA P.P.	15	8,49	127,35	26,74	154,09
PILA TIPO DURACELL CR-2450 BLISTER	10	2,49	24,90	5,23	30,13
PILA TIPO DURACELL LR-06 AA PLUS	20	3,50	70,00	14,70	84,70
PILA DURACELL LR-03 AAA PLUS	20	3,50	70,00	14,70	84,70
PERFORADORA DE PAPEL DE 2 ORIFICIOS CAPACIDAD HASTA 10 HOJAS	24	4,19	100,56	21,12	121,68
PORTACALEDARIO ANUAL DE SOBREMESA COLOR NEGRO	15	2,91	43,65	9,17	52,82
PORTADA ACETATO A-4 TRANSPARENTE	500	0,24	120,00	25,20	145,20
PORTADA CARTON GOFRADO NEGRO A-4	500	0,10	51,35	10,78	62,13
REGLA DE PLASTICO 30 CM	5	1,20	6,00	1,26	7,26
REPOSAPIES ERGONOMICO GRAFITO	15	24,65	369,75	77,65	447,40
ROLLO CINTA ADHESIVA 19X33	60	0,34	20,40	4,28	24,68
ROTULADOR FLUORESCENTE TIPO BESTLINE AMARILLO	200	0,36	72,00	15,12	87,12
ROTULADOR FLUORESCENTE TIPO BEST LINE AZUL	150	0,36	54,00	11,34	65,34
ROTULADOR FLUORESCENTE TIPO BEST LINE NARANJA	100	0,36	36,00	7,56	43,56
ROTULADOR FLUORESCENTE TIPO BEST LINE ROJO	100	0,36	36,00	7,56	43,56
ROTULADOR FLUORESCENTE TIPO BEST LINE VERDE	150	0,36	54,00	11,34	65,34
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA MEDIA 1,0 mm	50	0,90	45,00	9,45	54,45
ROTULADOR TIPO PLUS OFFICE 1200 AZUL	150	0,43	64,50	13,55	78,05
ROTULADOR TIPO PLUS OFFICE 1200 NEGRO	100	0,43	43,00	9,03	52,03
ROTULADOR TIPO PLUS OFFICE 1200 ROJO	50	0,43	21,50	4,52	26,02
ROTULADOR TIPO PLUS OFFICE 1200 VERDE	50	0,43	21,50	4,52	26,02
ROTULADOR PLUS PERMANEN NEGRO	25	1,75	43,75	9,19	52,94
SEPARADORES DE PLASTICO FOLIOS TAMAÑO A4	120	0,59	70,80	14,87	85,67
TACOS CALENDARIO SOBREMESA MYRGA N° 3	75	2,00	150,00	31,50	181,50
TIJERA OF FAIBO ACERO + 15 CM INOXIDABLE 16 EMPUNADURA	40	0,85	34,00	7,14	41,14
			12.440,18	2.612,44	15.052,61

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2: MATERIAL CORPORATIVO	CANTIDAD	IMPORTE MÁXIMO UNIDAD LICITACIÓN (S/IVA)	COSTE TOTAL (S/IVA)	IVA	COSTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Carpetas ralladas impresas a 3/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs., tamaño 200 x 314.	8000	0,21	1.668,80	350,45	2.019,25
Carpetas expediente impresas a 3/0 tintas, sobre offset de 340 grs. plegadas (Consumo).	3000	0,21	625,80	131,42	757,22
Carpetas impresas a 2/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs. tamaño 220 x 314 (Registro Sanitario de alimentos)	1000	0,21	208,60	43,81	252,41
Carpetas impresas a 2/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs. tamaño 220 x 314 (Expediente)	1000	0,21	208,60	43,81	252,41
Chritsmas impresos a 4/0 tintas, sobre cartulina rives + Sobres conquero blanco común	30	1,50	45,00	9,45	54,45
Juegos original + dos copias, impresas a 1/0 tintas, tamaño A4 (Insp. trnasporte Sanitario)	2000	0,26	514,40	108,02	622,42
Juegos sueltos (blanco/azul/amarillo), impresos a 1/0 tintas, tamaña A3, numerados (Toma de muestra)	500	0,41	205,00	43,05	248,05
Juegos sueltos (blanco/rosa/amarillo), impresos a 1/0 tintas, tamalo A4 (Formularios requerimiento de documentación)	2500	0,08	190,00	39,90	229,90
Juegos sueltos (blanco/rosa/amarillo), impresos a 1/0 tintas, tamaño A4 (Acta Servicio Consumo)	1200	0,26	308,64	64,81	373,45
Juegos sueltos (blanco/rosa/amarillo), impresos a 1/0 tintas, tamaño A4, numerados (Actas Servicio consumo)	8000	0,09	680,00	142,80	822,80
Sobre bolsas con fuelle tamaño 250x353x30, impresas a 1/0 tintas.	1500	0,36	534,29	112,20	646,48
Sobres americanos sin ventana, impresos a 3/0 tintas.	20000	0,04	700,00	147,00	847,00
Sobres americanos ventana derecha, impresos a 3/0 tintas	30000	0,04	1.110,00	233,10	1.343,10
Sobres cuartillas tamaño 184 x261, impresos a 3/0 tintas.	400	0,36	142,48	29,92	172,40
Subcarpetas impresas a 3/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs. tamaño 220 x 314	3000	0,21	625,80	131,42	757,22
Subcarpetas impresas a 3/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs. tamaño 220 x 314 (Registro Sanitario de Alimentos)	2100	0,21	438,06	91,99	530,05
Subcarpetas sin imprimir, en cartulina offset, tamaño 250 x324, plegadas	8000	0,08	619,00	129,99	748,99
Tarjetas de visitas impresas a 4/0 tintas, sobre cartulina offset de 240 grs.	800	0,25	200,00	42,00	242,00
			9.024,46	1.895,14	10.919,60

LOTE 3: MATERIAL INFORMÁTICO	CANTIDAD	IMPORTE MÁXIMO UNIDAD LICITACION (S/IVA)	COSTE TOTAL (S/IVA)	IVA	COSTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
CABLE HDMI V1.3, A/M-A/M, 1,0 M	20	3,20	64,00	13,44	77,44
CABLE XLR VIVOLINK M/H NEGRO 2M	2	12,50	25,00	5,25	30,25
CABLE HDMI V2.0 4K@60Hz 18Gbps, A/A-A/M, NEGRO, 1,5 M	7	4,12	28,84	6,06	34,90
ESCANER BROTHER SOBREMESA DOBLE CARA TARJETA RED Y WIFI	4	278,40	1.113,60	233,86	1.347,46
LATIGUILLO CABLE RED NANOCABLE RJ45 UTP CAT6 1.5M GRIS AWG24	5	1,59	7,95	1,67	9,62
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP AWG24, 1,0 M	25	1,15	28,75	6,04	34,79
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP AWG24, 3,0 M	20	2,02	40,40	8,48	48,88
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP AWG24, 5,0 M	25	3,15	78,75	16,54	95,29
MEMORIA KINGSTON USB 3.2 64GB USB 3.2 EXODIA	10	3,27	32,70	6,87	39,57
TONER ALT LASER HP 203A RECICLADO COLOR M254	20	16,21	324,20	68,08	392,28
TONER ALT NEU BROTHER NEGRO TN3480 - TN850	10	25,00	250,00	52,50	302,50
TONER BROTHER 6180 DW (TN 3380)	12	26,08	312,96	65,72	378,68
			2.307,15	484,50	2.791,65

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4: MATERIAL DE LIMPIEZA Y OTROS	CANTIDAD	IMPORTE MÁXIMO UNIDAD LICITACIÓN (S/IVA)	COSTE TOTAL (S/IVA)	IVA	9.234,22
Agua Mineral 50 CL	120	0,70	84,00	17,64	101,64
AMBIENTADOR PRIMAVERA 750ML C/6 H. I	10	3,57	35,70	7,50	43,20
BASTIDOR MOPA 45 CM C/24	2	3,67	7,34	1,54	8,88
BAYETA CRISTALES C/20 P/12 (paquetes)	12	0,66	7,92	1,66	9,58
bayetas de Limpieza de Microfibra 38 x40 cm, azul cisne pack 12 unidades(paquetes)	45	0,89	40,05	8,41	48,46
BAYETA MICROFIBRA MULTIZONA P/4 C/40 (paquetes)	20	0,61	12,20	2,56	14,76
Bolsa de basura doméstica negra 52X60 Galga 50 Caja 60 unidades(cajas)	6	61,95	371,70	78,06	449,76
Bolsas de basura comunidad extrarresistentes 85x105 negra, rollo de 10 unidades caja de 30 unidades	10	75,00	750,00	157,50	907,50
CUCHILLA RASCADOR INOX 4CM	24	0,26	6,24	1,31	7,55
Escoba luna curva recambio	12	5,20	62,40	13,10	75,50
Escobilla de Baño WC Estandar, de Polipropileno, Color blanco, Medidas 12 x 12 x 38 cm	20	1,30	26,00	5,46	31,46
Fregasuelos Perfumado, 5L	80	9,95	796,00	167,16	963,16
Fregona de Tiras Antibacterias. Caja Expositora de 20 uds. 10 Packs de 2 Unidades(cajas)	3	39,95	119,85	25,17	145,02
Guantes de NITRILO Desechables - Sin Polvo Talla M Caja de 100 Guantes - Color: Azu (cajas)l	9	13,92	125,28	26,31	151,59
Guantes de NITRILO Desechables - Sin Polvo Talla S Caja de 100 Guantes - Color: Azul(cajas)	3	13,75	41,25	8,66	49,91
Insecticida Aerosol Instant contra Cucarachas, Hormigas y sus nidos 750ml	48	7,95	381,60	80,14	461,74
Lejía Hogar Garrafa Amarilla Botella 2 Lt	100	1,15	115,00	24,15	139,15
limpiasuelos Higienizante Neutro- 5 Litros	50	13,72	686,00	144,06	830,06
Palo Limpieza Plastificado 1,40 metros - Color Rojo	16	10,99	175,84	36,93	212,77
paños de Limpieza de Microfibra Juego de 24, 32x32cm(juegos)	8	33,98	271,84	57,09	328,93
PANUELO FACIAL GARBI 2C P100 C/40 (cajas)	1	1,18	1,18	0,25	1,43
Papel Camilla Ecológico Natural (60 cm x 60 m)	264	8,16	2.154,24	452,39	2.606,63
Plumero de Microfibra Colores Con mango con rosca para un alargador	6	3,65	21,90	4,60	26,50
Plumero Grande Avestruz	6	7,48	44,88	9,42	54,30
RASCADOR DE SEGURIDAD ACERO INOX 4CM	4	6,24	24,96	5,24	30,20
Rascavidrios 14cm con 5 Cuchillas Plastico Surtido A Elegir 1	4	3,95	15,80	3,32	19,12
RECOGEDOR C/PALO	40	2,16	86,40	18,14	104,54
Repuesto mopa plana 75 cm algodón Cisne	48	8,41	403,68	84,77	488,45
Spray Quita Polvo mopas 1000cc	48	3,81	182,88	38,40	221,28
Vaso plástico de Polipropileno en Color Blanco, 220 ml 100U C30	30	67,99	2.039,70	428,34	2.468,04
			9.091,83	1.909,28	11.001,11

VERONICA RODRIGUEZ PEÑA		14/08/2024 08:39:19	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwD126XUvi3FWxlLbu2zun6os41	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	